



ANEXOS DE POSTULACIÓN

“FONDO REGIONAL DE DESARROLLO DE FERIAS LIBRES”

FNDR 30440729-0

CONVOCATORIA REGIONAL REACTIVA TU FERIA

REGIÓN DE LOS LAGOS

2020

ÍNDICE

ANEXO N° 1 MEDIOS DE VERIFICACIÓN	3
ANEXO N° 2 DESCRIPCION ITEMS DE FINANCIAMIENTO	6
ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	9
ANEXO N° 4A MANDATO ESPECIAL	10
ANEXO N° 4B DECLARACIÓN ESPECIAL	11
ANEXO N° 5 LISTADO DE FERIANTES QUE COMPONEN LA FERIA Y PUESTOS	12
ANEXO N° 6 PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA	13
ANEXO N° 7 PAUTA DE EVALUACIÓN CER	14
ANEXO N°8 AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE USO	15
ANEXO N° 9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES	16
ANEXO N° 10 PLAN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO FERIA	17
ANEXO N° 11 FICHA DE POSTULACIÓN	18
ANEXO N°12 DECLARACIÓN DE NO CONSANGUINEDAD EN LA RENDICIÓN	24

ANEXO N° 1 MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Nota: Los requisitos y documentos comprendidos en este Anexo serán revisados por Sercotec a fin de verificar el cumplimiento del punto 1.4 "Requisitos para postular".

Requisito	Documento que acredita el cumplimiento
<p>a) La postulación debe realizarse mediante una sola organización, concurriendo al acuerdo en la postulación el número de organizaciones que compongan al menos el 51% de los puestos totales de la feria.</p> <p>a.1. En caso que la Feria se encuentre compuesta por más de una organización, deberán designar una sola organización (en adelante, Organización Representante) para actuar en representación de la Feria y postular el proyecto. Dicha designación debe constar en un documento, disponible en Anexo 4A, cuya copia digitalizada podrá adjuntarse al momento de la postulación, no obstante, el documento en original deberá entregarse antes de la formalización, en el caso de resultar ser seleccionada. Se exigirá la firma del documento notarial a todos los representantes legales de las "Organizaciones que componen al menos el 51% de los puestos de la Feria".</p> <p>a.2. En caso que la Feria Libre tenga una sola organización debe declarar que dicha organización es la única existente al interior de la Feria y que ella actuará como representante en la postulación. Dicha designación deberá constar en documento disponible en Anexo 4B, cuya copia digitalizada podrá adjuntarse al momento de la postulación, no obstante, el documento original deberá entregarse antes de la formalización, en el caso de resultar seleccionada.</p> <p>Las condiciones a.1 y a.2 podrán ser corroborada/s por la Dirección Regional de SERCOTEC.</p>	<p>a.1. <u>Mandato Especial</u>, individualizado en el <u>Anexo N° 4A</u> de las presentes bases.</p> <p>a.2. <u>Declaración</u>, individualizada en el <u>Anexo N° 4B</u> de las presentes bases.</p>
<p>b) La Organización Representante debe estar legalmente constituida y mantenerse vigente, para lo cual debe adjuntar los documentos de constitución y los antecedentes donde conste la personería de su representante, esto es, estatutos de la organización y el certificado de vigencia, emitido con una antigüedad máxima de 60 días corridos contados desde el cierre de las postulaciones.</p>	<p>Documentos de su constitución y antecedentes en donde conste la personería del representante legal y el certificado de vigencia emitido con una antigüedad máxima de 60 días corridos contados desde el cierre de la postulación.</p>

<p>Excepcionalmente debido a la contingencia nacional por COVID-19 y previa solicitud al director/a regional vía correo electrónico la feria podrá presentar estos documentos en la formalización.</p>	
<p>c) La Organización representante debe contar con RUT ante el Servicio de Impuestos Internos. (Pudiendo tener o no inicio de actividades).</p>	<p><u>Consulta situación tributaria de terceros en portal WEB de SII, realizada y verificada por Sercotec.</u></p>
<p>d) La Feria Libre debe contar con un mínimo de 15 puestos y adjuntar un listado de todos los/as feriantes que componen la Feria, el que deberá incluir al menos nombres, apellidos y RUT.</p>	<p><u>Anexo N° 5: Listado de Feriantes que componen la feria y puestos</u></p>
<p>e) Acreditar permiso de funcionamiento o postura y cumplimiento de la ordenanza, decreto municipal u otro instrumento que determina deberes y derechos del funcionamiento de las Ferias en la comuna respectiva.</p> <p>Excepcionalmente debido a la contingencia nacional por COVID-19 se permitirá un correo electrónico emitido por una autoridad competente de la Municipalidad certificando tal condición, dirigido a Sercotec o al representante de la feria.</p>	<p><u>Carta, certificado o documento afín</u> emitido por el Municipio respectivo, timbrado y firmado por un representante válido del municipio (Alcalde, Jefe de Oficina de Parte, Encargado Fomento Productivo, Administrador Municipal, u otro autorizado), que acredite el cumplimiento solicitado.</p>
<p>f) Si el proyecto contempla habilitación de infraestructura entre los ítems de financiamiento del formulario de postulación, la Feria debe acreditar que alguna de las "Organizaciones que componen la Feria", cumple al menos con una de las siguientes condiciones: propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria, concesionaria y/o usuaria autorizada en los documentos respectivos</p> <p>Excepcionalmente debido a la contingencia nacional por COVID-19 podrá presentar la condición del punto anterior al momento de la formalización previa autorización del/la director/a regional mediante correo electrónico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser propietario/a: Certificado de Dominio Vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días corridos de antigüedad, al momento de la postulación. • En caso de ser usufructuario/a: Certificado de Hipotecas y Gravámenes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, donde conste el usufructo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días corridos de antigüedad, al momento de la postulación. • En caso de ser comodatario/a: Copia Contrato de Comodato que acredite su actual condición de comodatario. • En el caso de ser concesionario/a: Decreto de concesión. • En el caso de ser arrendatario/a: Copia de contrato de arrendamiento que acredite su actual condición de arrendatario. <p>En caso de ser usuario/a autorizado/a de la propiedad: autorización notarial del propietario/a del inmueble, de acuerdo al formato indicado en Anexo N° 8, Formato Autorización Notarial.</p>



g) La feria postulante no haya sido beneficiaria en la convocatoria del Fondo de Desarrollo Ferias Libres FNDR en el año 2019.	Requisito verificado por la Dirección Regional de Sercotec
h) El proyecto postulado debe contener a lo menos 1 capacitación para los socios y dirigentes y 1 asistencia técnica destinada a construir un Plan Estratégico de Desarrollo para la Feria.	Requisito verificado por la Dirección Regional de Sercotec en base a ficha de postulación (Anexo N°11)
i) Presentar proyecto en tiempo y forma en la ficha de postulación (Anexo N° 11) con todos los antecedentes requeridos y cumpliendo con la restricciones de financiamiento para los ítems que corresponda	Requisito verificado por la Dirección Regional de Sercotec en base a la ficha de postulación.

ANEXO N° 2 DESCRIPCION ITEMS DE FINANCIAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN
Asistencia técnica y asesoría	<p>Comprende el gasto para contratación de servicios de consultoría orientadas a entregar conocimientos, información y/o herramientas técnicas que tengan un impacto directo en la gestión de los puestos y la feria en su conjunto.</p> <p>Se excluyen de este ítem:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los gastos de movilización, pasajes, alimentación y alojamiento en que incurran los consultores durante la prestación del servicio.
Marketing Digital	<p>Elaboración de diagnósticos que identifiquen el posicionamiento, capacidad y/o herramientas digitales, definición de usuarios, propuesta de servicio/producto, medios de comunicación y comercialización, entre otros).</p> <p>Elaboración de Plan de Marketing digital (objetivos, estrategias, tácticas, monitoreo y control), y plan de medios (soporte, formato). El proveedor del servicio debe entregar un informe que detalle el plan y/o diagnóstico realizado.</p> <p>Se excluyen de este ítem:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los servicios de diseño, producción gráfica, audiovisual y publicitaria. - Los gastos de movilización, pasajes, alimentación y alojamiento en que incurran los consultores durante la prestación del servicio.
Capacitación	<p>Comprende el gasto en consultoría(s) dirigidas a los representantes de la organización o locatarios de la feria, para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimientos que “enseñen a hacer”; es decir, adquirir habilidades (capacidad para poner en práctica conocimientos) o actividades destinadas a informar respecto de temas de interés, como, por ejemplo, cursos, seminarios, charlas, talleres temáticos, encuentros empresariales u otras similares. Incluye el total del gasto que implica la organización e implementación de estas actividades. El proveedor del servicio debe entregar un informe del mismo.</p> <p>Se podrán considerar como gasto los servicios de coffee break para participantes de las actividades antes descritas, si así lo requiere el servicio de capacitación, lo cual debe estar considerado dentro de los gastos del organismo externo ejecutor.</p>
Producción de Eventos	<p>Comprende el gasto por concepto de organización y desarrollo de eventos, desarrollo de actividades de dinamización comercial, acciones de animación, evento comercial periódico.</p>
Promoción, publicidad y difusión:	<p>Comprende el gasto en contratación de servicios publicitarios, de promoción y difusión, Por ejemplo: difusión y promoción comercial (avisos publicitarios en radio, televisión, letreros camineros); servicio de imprenta para folletería; artículos promocionales como papelería corporativa, merchandising, ropa corporativa, bolsas, lápices, llaveros, gorros, envases, empaques y embalajes.</p>
Activos fijos y equipamiento	<p>Corresponde a la adquisición de bienes (activos físicos) necesarios para el proyecto que se utilizan directamente o indirectamente en el proceso de producción o funcionamiento de la Feria tales como: máquinas,</p>

<p>para los puestos y feria beneficiada.</p>	<p>equipos, herramientas, mobiliario de producción o soporte (por ejemplo, mesones, repisas, tableros, contenedores de recolección de basura y caballete), implementación de elementos tecnológicos (equipos computacionales, balanzas digitales, pesas, u otros similares), derechos a llave, climatización de oficinas. Incluye estructuras móviles o desmontables, tales como toldos, stands y otros similares.</p> <p>Comprende equipamiento para la Feria, tales como balanzas digitales, equipos de refrigeración, generación eléctrica o similares, banquetas y mobiliario para exposición o tratamiento de productos, Iluminación, letreros para presentación de precios y señalética, ropa corporativa (polares, pecheras, gorros, carritos de feria, contenedores de basura, implementos de limpieza e higiene (alcohol gel, guantes, etc.), baños, electricidad, agua o gas, otra infraestructura o equipamiento relacionado al mejoramiento de la imagen comercial. Dentro de este ítem se incluye los gastos asociados a la instalación y puesta en marcha de los activos, tales como fletes, servicios de instalación, capacitación respecto al uso del bien, preparación de las instalaciones donde se ubicarán, y otros de similar índole.</p> <p>Cabe destacar que los bienes que no son estrictamente necesarios para el funcionamiento del proyecto, NO PUEDEN ser cargados en este ítem, tales como: gastos generales de administración, consumos básicos y vajilla, materiales de escritorio, materiales de oficina y en general los materiales fungibles.</p> <p>Otros: aquellos tangibles que tengan relación con los ámbitos a abordar en la etapa de ejecución y que no corresponden a asistencias técnicas, asesorías, capacitación o similares. Por ejemplo, material impreso de promoción (folletería), página web, avisos radiales o en diarios locales, producción gráfica y audiovisual, implementación de sistemas de comercialización, digitalización de puntos de venta, y/o pago (redcompra u otros), nuevos productos y servicios, enmarcados en el ámbito de innovación y valor agregado u otros.</p>
<p>Activos Intangibles</p>	<p>Software, registro de marca, entre otros similares.</p>
<p>Capital de Trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevas contrataciones: Comprende el gasto en remuneraciones u honorarios de nuevos trabajadores asociados al proyecto, contratados con posterioridad a la firma de contrato del cofinanciamiento. Incluye bonos por alimentación y transporte, si los hubiere, con las restricciones establecidas en los Reglamentos y/o Manuales del Instrumento. Se excluyen: al beneficiario/a, socios, representantes legales, y sus respectivos cónyuges, familiares por consanguinidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Se excluye todo el personal administrativo tales como secretarías, contadores, junior u otros. Anexo N°12: Declaración Jurada de No Consanguinidad. 2. Nuevos arriendos: Comprende el gasto en arriendos de bienes raíces (industriales, comerciales o agrícolas), y/o maquinarias necesarias para el desarrollo del proyecto, contratados con posterioridad a la firma de contrato del cofinanciamiento. Se excluye el arrendamiento de bienes propios, de alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, familiares por consanguinidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre,

	<p>madre y hermanos). Anexo N°12: Declaración Jurada de No Consanguineidad.</p> <p>3. Materias primas y materiales: Comprende el gasto en aquellos bienes directos de la naturaleza o semielaborados que resultan indispensables para el proceso productivo y que son transformados o agregados a otros, para la obtención de un producto final; por ejemplo, harina para la elaboración de pan, o madera para la elaboración de muebles, barniz en la elaboración de muebles. Para otros insumos, se determinará su pertinencia de acuerdo a la naturaleza del proyecto en las distintas instancias de evaluación establecidas en los instrumentos.</p> <p>Dentro de este sub ítem se incluye el gasto asociado al servicio de flete para traslado de los bienes desde proveedor al lugar donde serán ubicados para ejecución del proyecto. Se excluye el pago de servicio de flete a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N°12: Declaración Jurada de No Consanguineidad.</p> <p>4. Mercadería: Comprende el gasto en aquellos bienes elaborados que serán objeto de venta directa o comercialización; por ejemplo, se compran y se venden pantalones.</p> <p>Dentro de este sub ítem se incluye el gasto asociado al servicio de flete para traslado de los bienes desde proveedor al lugar donde serán ubicados para ejecución del proyecto. Se excluye el pago de servicio de flete a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos). Anexo N°12: Declaración Jurada de No Consanguineidad.</p>
<p>Habilitación, mejoramiento o embellecimiento de Infraestructura.</p>	<p>Comprende el gasto necesario para dejar apto el espacio físico (taller, oficina, vehículos de trabajo u otro) para el funcionamiento del proyecto, como por ejemplo, reparación de pisos, techumbres y paredes, radier, tabiques, ampliaciones/obras menores, pintura del local, instalación de servicios sanitarios, electricidad, agua y gas para la propiedad que se tenga para el funcionamiento del proyecto, sistema de refrigeración para transporte de alimentos fríos en vehículo de trabajo, otros similares. Incluye invernaderos, containers y otros similares.</p>



**ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
(No recuperan IVA)**

En _____, a _____ de _____ de 2020, la Feria Libre _____, representada por la Organización _____, RUT _____, representada a su vez por los dirigentes/as señor/as:

1. Nombre _____
RUT: _____ Cargo: _____
2. Nombre _____
RUT: _____ Cargo: _____
3. Nombre _____
RUT: _____ Cargo: _____

Marcar según corresponda;

Declara que **NO recuperan el IVA o no hacen uso del crédito fiscal**, lo que deberán acreditar mediante libro de compraventa, el formulario 29 y la factura.

Declara que **NO recuperan el IVA y que NO llevan libro de compraventa**, dado que tienen el RUT ante SII pero no tienen inicio de actividades.
Dan fe de esta información los dirigentes/as de la feria con sus firmas;

**Nombre y Firma
Representante Feria
RUT**

pp. Organización _____

Feria _____



ANEXO N° 4A MANDATO ESPECIAL
(Para Ferias Libres con más de una organización)

En _____ con fecha _____ comparece/n (individualizar a cada representante de cada organización que compone la feria libre con nombre completo, cargo y Rut):

Nombre completo	RUT	Cargo	Organización que representa
1.		Presidente/a	Nombre Organización
2.			Nombre Organización
3.			Nombre Organización
n.			

Todos domiciliados para estos efectos en (señalar un domicilio común para todos los representantes de las agrupaciones), mayores de edad y quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen:

Que vienen a conferir mandato especial a la Organización (individualizar nombre de la organización y RUT), en adelante la “Organización Mandataria”, para que en su nombre y representación implemente todas las actividades tendientes al desarrollo y la ejecución del proyecto denominado (nombre del proyecto), patrocinado por SERCOTEC, en el marco del Instrumento “Fondo Regional de Desarrollo de Ferias Libres”.

En el ejercicio de su mandato, la Organización Mandataria deberá realizar las siguientes actividades, sin que la presente enumeración sea taxativa:

1. Coordinar las actividades a realizarse con SERCOTEC para el desarrollo del Proyecto.
2. Rendir al Agente Operador SERCOTEC que corresponda, los gastos en que haya incurrido en la ejecución del proyecto (indicar nombre del proyecto), con la documentación contable que correspondiere, a nombre de la organización.
3. Mantener informados a los/as integrantes de la feria del avance de la ejecución de las etapas.
4. Coordinar la participación de los integrantes de la feria con la consultora adjudicada para la ejecución de las actividades contempladas en la etapa 1.

La Organización Mandataria deberá, asimismo, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes al mejor desempeño del presente mandato.

La Organización Mandataria, será representada legalmente, por..... (quien corresponda)

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes:



**ANEXO N° 4B DECLARACIÓN ESPECIAL
(Para Ferias Libres con una sola organización)**

En _____ con fecha _____ comparece/n **(individualizar a cada representante con nombre completo y Rut):**

Nombre completo	RUT	Cargo
1.		Presidente/a
2.		Secretario/a
3.		Tesorero/a

Todos domiciliados para estos efectos en **(señalar un domicilio común para todos los representantes de las agrupaciones)**, mayores de edad y quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen:

Declaran que la organización que representan es la única existente al interior de la Feria Libre y que, en adelante y solo para los efectos de la presente declaración, serán denominados bajo el nombre de “Organización Representante” de la Feria Libre.

La Organización Representante **(individualizar nombre de la organización y RUT)**, en su nombre y representación implementará todas las actividades tendientes al desarrollo y la ejecución del proyecto denominado **(nombre del proyecto)**, en adelante “el Proyecto, patrocinado por SERCOTEC, en el marco del instrumento “Fondo Regional de Desarrollo de Ferias Libres”.

Como único representante de la Feria Libre, la Organización Representante deberá realizar las siguientes actividades, sin que la presente enumeración sea taxativa:

1. Coordinar las actividades a realizar con SERCOTEC para el desarrollo del Proyecto.
2. Rendir al Agente Operador SERCOTEC que corresponda, los gastos en que haya incurrido en la ejecución del proyecto **(indicar nombre del proyecto)**, con la documentación contable que correspondiere, a nombre de la organización.
3. Mantener informado a los/as integrantes de la feria del avance de la ejecución de las etapas.
4. Coordinar la participación de los integrantes de la feria con el Agente Operador de Sercotec para la ejecución de las actividades contempladas durante la ejecución.

La Organización Representante deberá, asimismo, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos conducentes al mejor desarrollo del Proyecto.

La organización será representada por (quien corresponda)
En comprobante y previa lectura firman los comparecientes:



ANEXO N° 5 LISTADO DE FERIANTES QUE COMPONEN LA FERIA Y PUESTOS

N°	Nombre	Apellidos	RUT	N° DE LOCAL / PUESTO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
n				
...				

ANEXO N° 6 PAUTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterio 1 (40%) Coherencia técnica en la ficha de postulación				
Las posibilidades de implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación, presentan impedimentos técnicos para cumplir con el objetivo planteado	Existen pocas posibilidades de implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación, presentan impedimentos técnicos para cumplir con el objetivo planteado	Existe una regular factibilidad para la implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación, presentan impedimentos técnicos para cumplir con el objetivo planteado.	Existe una posibilidad real de implementación de las actividades descritas en el formulario de postulación.	Existe una alta posibilidad de implementación: El objetivo del proyecto puede fácilmente ser cumplido con las actividades planteadas.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 2 (15%) Las necesidades descritas son acordes con los objetivos del Programa				
Las necesidades descritas no tienen relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas tienen baja relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas tienen regular relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas tienen relación con los objetivos del instrumento.	Las necesidades descritas son altamente acordes a los objetivos del instrumento.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 3 (20%) Porcentaje de financiamiento Sercotec destinado a iniciativas de inversión asociativa.		
se entenderá por este tipo de inversiones aquellas que sean de carácter grupal, donde el beneficio que genera sea mayor al beneficio individual, por ejemplo, capacitaciones, inversiones para la agrupación, imagen corporativa, activos grupales, entre otros que el comité considere pertinentes.		
Menos del 50% del monto postulado considera inversiones asociativas.	Entre el 51% y el 75% del monto postulado considera inversiones asociativas.	Entre el 76% y el 100% del monto postulado considera inversiones asociativas.
Nota 1	Nota 4	Nota 7

Criterio 4 (20%). El proyecto considera iniciativas relativas a nuevos canales de comercialización virtual y/o de distribución y/o acciones de dinamización comercial para la reactivación económica		
El proyecto NO considera iniciativas relativas a nuevos canales de comercialización virtual y/o de distribución y/o acciones de dinamización comercial para la reactivación económica	El proyecto considera a lo menos 1 iniciativas relativas a nuevos canales de comercialización virtual y/o de distribución y/o acciones de dinamización comercial para la reactivación económica	El proyecto considera 2 o más iniciativas relativas a nuevos canales de comercialización virtual y/o de distribución y/o acciones de dinamización comercial para la reactivación económica
Nota 1	Nota 4	Nota 7

Criterio 5 (5%) La feria libre destina aporte empresarial superior al mínimo exigido.	
La Feria libre NO destina Aporte Empresarial superior al mínimo exigido.	La Feria libre SI destina Aporte Empresarial superior al mínimo exigido.
Nota 3	Nota 7

ANEXO N° 7 PAUTA DE EVALUACIÓN CER

Criterio 1 (30%) COHERENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LA FICHA DE POSTULACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR LA FERIA.				
No hay coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Escasa coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Mediana coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Existe mayor coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.	Existe destacada o alta coherencia entre las actividades indicadas en la ficha de postulación y la presentación del proyecto por la Feria.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 2 (40%) PERTINENCIA Y APROPIACIÓN DEL PROYECTO POR LA FERIA				
La información rescatada de la entrevista con la Feria no es pertinente ni coherente , esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es escasa o poco pertinente coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es medianamente pertinente y coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es mayormente pertinente y coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.	La información rescatada de la entrevista del proyecto es muy pertinente y coherente esto es; descripción de las actividades, necesidades de capacitación y asistencia técnica, problema que resuelve.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7

Criterio 3 (30%) RESULTADOS DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y/O EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA				
El proyecto no promueve la obtención de beneficios que sean apropiables tanto para los beneficiarios directos del proyecto como para su entorno, con esto, no se contribuye a generar un mayor desarrollo económico local del territorio y/o comuna/s donde se desarrolla el proyecto, ni tampoco en la reactivación económica de la feria	El proyecto promueve muy poco la obtención de beneficios apropiables tanto para los beneficiarios directos del proyecto como para su entorno, contribuye escasamente a generar un mayor desarrollo económico local del territorio y/o comuna/s donde se desarrolla el proyecto y en la reactivación económica de la feria.	El proyecto promueve medianamente la obtención de beneficios apropiables tanto para los beneficiarios directos del proyecto como para su entorno, permitiendo con esto contribuir a generar un mayor desarrollo económico local del territorio y/o comuna/s donde se desarrolla el proyecto y reactivación económica de la feria.	El proyecto en su mayoría promueve la obtención de beneficios colectivos apropiables tanto para los beneficiarios directos del proyecto como su entorno, permitiendo con esto contribuir a generar un mayor desarrollo económico local del territorio y/o comuna/s donde se desarrolla el proyecto y su reactivación económica, no obstante, se observan algunas debilidades al respecto.	El proyecto promueve directamente la obtención de beneficios colectivos apropiables tanto para los beneficiarios directos del proyecto como para su entorno, permitiendo con esto contribuir a generar un mayor desarrollo económico local del territorio y/o comuna/s donde se desarrolla el proyecto y en la reactivación económica de la feria.
Nota 1	Nota 3	Nota 5	Nota 6	Nota 7



ANEXO N°8 AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE USO

Yo, XXXXX cédula nacional de identidad número XXXX domiciliado/a en XXXXXXXX, en mi calidad de propietario del terreno ubicado en XXXXXXXX, donde se instala la Feria XXXXXXXX, autorizo a todos los beneficiarios del Fondo Regional de Desarrollo de Ferias Libres FNDR 2020 de Sercotec, pertenecientes a dicha feria a usar la infraestructura habilitada, por un plazo de tres años desde la fecha de suscripción del contrato entre la Feria XXXXXXXX y Sercotec.

Nombre
RUT



ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PROBIDAD Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES

En _____, a ____ de _____ de 2020, la organización representante de la Feria, _____, representada por don/doña _____, Cédula de Identidad N° _____, ambos domiciliados para estos efectos en _____ declara bajo juramento, para efectos de la convocatoria "Fondo de Desarrollo de Ferias Libres 2020", que:

Ninguno de los socios integrantes de esta organización representante de la Feria o el representante legal podrá tener contrato vigente, incluso a honorarios, con el Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, con el Agente Operador a cargo de la convocatoria, o con quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, y no es cónyuge o conviviente civil, ni tiene parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del personal directivo de Sercotec, o del personal del Agente Operador a cargo de la convocatoria o de quienes participen en la asignación de recursos correspondientes a la convocatoria, incluido el personal de la Dirección Regional de Sercotec que intervenga en la presente convocatoria".

- La organización representante de la Feria no ha sido condenada por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

Da fe de con su firma; _____

Firma
(Representante)

Nombre:
Cédula de
Identidad:

ANEXO N° 10 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO FERIA

- **Etapa 1:** Análisis de la situación
Permite conocer la realidad en la cual operan las ferias en la comuna.
- **Etapa 2:** Diagnóstico de la situación
Permite conocer las condiciones actuales en las que desempeña la feria en la comuna.
Análisis FODA de la realidad de la feria libre.
- **Etapa 3:** Declaración de objetivos estratégicos
Los Objetivos estratégicos son puntos futuros debidamente cuantificables, medibles y realistas, respecto de la visión de futuro de la feria.
- **Etapa 4:** Estrategias para el desarrollo
Las estrategias adecuadas para responder a las necesidades del mercado y para poder "desempeñarse" adecuadamente, mediante "formas" y "acciones" correctas, respecto de la inserción de la feria en la comunidad y en cuanto a la relación con la autoridad local, principalmente.
- **Etapa 5:** Planes de acción
La pauta o plan que integra los objetivos, las políticas y la secuencia de acciones principales respecto de las mejoras esperables en las ferias de la comuna.
- **Etapa 6:** Metodología de Seguimiento
El Seguimiento permite "controlar" la evolución de la aplicación de las estrategias para el Desarrollo de la feria.
- **Etapa 7:** Evaluación
Para medir los resultados y ver cómo estos van cumpliendo los objetivos planteados.

**ANEXO N° 11
FICHA DE POSTULACIÓN**

I. ANTECEDENTES DE LA FERIA POSTULANTE

Nombre de la feria			
Dirección de la Feria			
Comuna / Región / Localidad	Comuna	Región	
		Los Lagos	
Zona (marcar con una X)	Urbano		Rural
N° de puestos que componen la feria			
N° de trabajadores de la feria			
Días de funcionamiento de la Feria		Horarios de funcionamiento de la Feria	
Antigüedad de la feria (años)			
Indique el número de mujeres y hombres feriantes	N° de mujeres feriantes	N° de hombres feriantes	N° total de feriantes
Principales productos que comercializan			
Nivel estimado de venta anual de la Feria			
Indicar los tres principales proyectos de mejora implementados en los últimos dos años (especificando nombre del proyecto e Institución de apoyo)	Descripción	Nombre proyecto	Institución de Apoyo
Número de feriantes, incluidos dirigentes/as, que han participado en capacitaciones en materias vinculadas al modelo de gestión feria.			
Otros antecedentes que se consideren relevantes			

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN REPRESENTANTE DE LA FERIA

Datos de la organización representante

Nombre de la organización representante	
RUT organización representante	
Tipo de organización	
En caso de seleccionar "Otra" en Tipo de organización	

a) Presidente/a de la organización representante

Nombres y Apellidos		
RUT		
Dirección (calle, número, depto.)		
Comuna / Región	Comuna	Región
		Los Lagos
Teléfonos (fijo / celular)	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico		
Género		
Fecha de nacimiento		
Etnia		
Nivel de estudios		

b) Secretario/a de la organización representante

Nombres y Apellidos		
RUT		
Dirección (calle, número, depto.)		
Comuna / Región	Comuna	Región
		Los Lagos
Teléfonos (fijo / celular)	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico		

c) Tesorero/a de la organización representante

Nombres y Apellidos	
RUT	

Dirección (calle, número, depto.)		
Comuna / Región	Comuna	Región
		LOS LAGOS
Teléfonos (fijo / celular)	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico		

III. DESARROLLO DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto

a) Diagnóstico de la Feria

¿Cuáles son las principales fortalezas de su Feria?
¿Cuáles son las principales debilidades de su Feria?
¿Cuáles son las principales posibilidades de desarrollo de su Feria a futuro?
¿Cuáles son los principales riesgos o amenazas para el desarrollo de su Feria?

b) Visión:

¿Cómo le gustaría que fuera su feria en 2 años más?

c) Misión:

¿Cuál es la misión de su Feria?

IV. FINANCIAMIENTO

a) Indicar financiamiento total solicitado por puesto

a.1) N° de puestos total de la Feria	
a.2) N° de puestos para los cuales solicita financiamiento	

Presupuesto Total del Proyecto Considerando el número de puestos beneficiados de la feria	Cofinanciamiento Sercotec por Puesto (\$)	Aporte Empresarial por puesto (5% del subsidio)	Cofinanciamiento Sercotec Total	Aporte Empresarial Total (5% del subsidio)
Total (Máximo \$200.000 por puesto de subsidio)	\$200.000.- (ejemplo)	\$10.000.- (ejemplo por puesto)	\$4.000.000.- (ejemplo por 20 puestos)	\$200.000.- (ejemplo aporte de la feria. Valor no incluye IVA)

b) Indicar ámbitos de capacitaciones a realizar.

De acuerdo a las bases, páginas 5 (letra i) y 8 de las bases Ferias Libres FNDR 2020, debe realizar a lo menos una (1) actividad de capacitación, la cual debe ser marcada con una X en el siguiente cuadro.

Objetivo	Descripción	Marcar con una "X" a lo menos una.
1. Fortalecer la organización y cohesión de la feria y su modelo de gestión.	Actividades orientadas a generar y/o desarrollar habilidades y competencias de comunicación, trabajo en equipo, métodos para la generación de comisiones de trabajo, resolución conflictos u otras para mejorar la asociatividad de la feria y emprender iniciativas en conjunto (habilidades blandas). Desarrollo de modelos para compras y venta asociativas, desarrollo de ruedas de negocios.	
2. Potenciar habilidades dirigenciales y de liderazgos en la feria	Actividades orientadas a generar capacidad en los dirigentes de la feria para una mejor dirección, coordinación y gestión de la feria. Tales como: talleres de: coaching, motivacionales, de manejo de conflictos y/o situaciones de crisis, de trabajo en equipo, talleres de oratoria, cursos y/o talleres de formulación y gestión de proyectos.	
3. Mejorar los conocimientos y experiencia comercial.	Actividades orientadas a certificar y potenciar herramientas para la mejor gestión del negocio, considerando la dimensión puesto y la feria. Entre este manejo de abastecimiento, estimación y gestión de mermas.	
6. Fortalecer la relación amigable con la comunidad y una mejor gestión con el entorno	Actividades relacionadas a generar alianzas estratégicas, a mejorar el entorno y a mitigar las externalidades generadas por la postura de la feria mediante acciones sustentables, tales como plan de reducción y reutilización de residuos sólidos, plan de empaques sostenibles, plan de reciclaje/compostaje, actividades colaborativas, mantención y ornamentación, celebraciones temáticas, degustaciones.	

c) Indicar ámbitos de asistencia técnica a realizar.

De acuerdo a las bases, pág. 5 (letra i) y 8, el proyecto debe considerar una actividad para la construcción participativa del Plan de Desarrollo Estratégico de la feria.

Objetivo	Descripción	Marcar con una "X"

1. Fortalecer la organización y cohesión de la feria y su modelo de gestión.	Plan Estratégico de Desarrollo de la Feria de acuerdo a lo señalado en el anexo 10 de las presentes bases. (Obligatorio)	X
--	--	---

d) Detalle presupuesto

Objetivo	Actividad	Ítem de financiamiento ¹	Subsidio de SERCOTEC / GORE (1)	Aporte organización – efectivo (2)	Monto total neto proyecto (1)+(2)
1. Fortalecer la organización y cohesión de la feria y su modelo de gestión.	Plan Estratégico Desarrollo Feria (obligatorio)	Asistencia Técnica			
2. Potenciar habilidades dirigenciales y de liderazgos en la feria					
3. Mejorar los conocimientos y experiencia comercial.					
4. Mejorar las condiciones y servicios comunes de la feria y la organización	No capacitación				
5. Fortalecer la imagen comercial de la feria y su comunicación.	No capacitación				
6. Fortalecer la relación amigable con la comunidad y una mejor gestión con el entorno					
7. Nuevos canales de comercialización virtual y de distribución	No capacitación				
8. Reactivación económica mediante acciones de dinamización comercial	No capacitación				
TOTAL					

Nota 1: Debe desarrollar a lo menos una actividad de Capacitación destinada a los representantes de la organización o locatarios de la feria de acuerdo a alguno de los objetivos 1, 2, 3 y/o 6 señalados anteriormente. Los montos para esta actividad serán de un mínimo de \$10.000 y un máximo \$50.000 por puesto. Es decir, si postula una feria con 20 puestos, tendrán que realizar una capacitación, en las temáticas señaladas, entre \$200.000 mínimo y \$1.000.000 máximo. (página 8 Bases)

Nota 2: Debe desarrollar una actividad para la construcción participativa de una Plan Estratégico de Desarrollo para la feria (Ítem de gasto: Asistencia Técnica) de acuerdo al objetivo 1, destinada a planificar la feria en un plazo de 1 a 3 años el que deberá ser validado por la directiva y socializado entre los feriantes. Las etapas de esta asesoría están especificadas en el Anexo N°10. Los montos para esta asesoría técnica serán de un mínimo \$10.000 y un máximo \$15.000 por puesto. De cualquier forma, el tope para esta asistencia será de \$500.000 por feria. Es decir, si postula una feria con 15 puestos, tendrán que realizar la asistencia técnica señalada por un monto de \$150.000 mínimo y \$225.000 máximo para la feria. En cambio, de postular una feria con 130 puestos, el tope de esta actividad será de \$500.000.-

Nota 3: Los valores totales deben ser coherentes con los señalados en el punto IV.a de este formulario.

Nota 4: Los valores son sin IVA. Si no hará uso del crédito fiscal puede incorporar el IVA a la columna aporte empresarial. (Ver excepción página 3 de las bases.

¹ Los ítems de gasto están definidos en el anexo 2



c) Justificación del financiamiento solicitado.

--

d) Red de apoyo: ¿Cuenta actualmente con la colaboración o apoyo (económico o técnico) de alguno de los siguientes tipos de Instituciones?

Instituciones	Nombre	Tipo de Apoyo
De fomento: Municipio, SENCE, SERCOTEC, FOSIS, INDAP, PRODEMU, otras.		
Financieras: Bancos e instituciones financieras		
Gremiales: Sindicato, asociación gremial, cooperativas, cámaras		
Sociales: ONG, Familiares, amigos, junta de vecinos. Iglesia, etc.		



ANEXO N°12
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
DE NO CONSANGUINIDAD EN LA RENDICIÓN DE LOS GASTOS

En _____, a ____ de _____ de 2020, Don/ña _____, cédula de identidad n° _____, participante del proyecto _____ declara que:

- El gasto rendido en el ítem de Nuevas contrataciones **NO** corresponde a mi propia remuneración, ni de socios, representantes legales, ni de su respectivo cónyuge, hijos y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
- El gasto rendido en el ítem de Nuevos arriendos de bienes raíces (industriales, comerciales o agrícolas), y/o maquinarias necesarias para el desarrollo del proyecto, contratados con posterioridad a la firma de contrato con SERCOTEC. **NO** corresponde al arrendamiento de bienes propios ni de alguno de los socios/as representantes legales ni tampoco de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos, hermanos).
- El gasto rendido en el ítem de Asistencia técnica y asesoría en gestión **NO** corresponde a mis propias boletas de honorarios, de socios, de representantes ni tampoco de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
- El gasto rendido en el ítem de Capacitación **NO** corresponde a mis propias boletas de honorarios, de socios, de representantes, ni tampoco de sus respectivos cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres, abuelos y hermanos).
- El gasto rendido asociado al servicio de flete en el sub ítem Ferias, exposiciones, eventos **NO** corresponde al pago a alguno de los socios/as, representantes legales o de sus respectivas cónyuges, familiares por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).
- El gasto rendido asociado al servicio de flete en el sub ítem de Materias Primas y Materiales **NO** corresponde al pago de alguno de los socios/as, representantes legales o de su respectivo cónyuge, familiares por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).
- El gasto rendido asociado al servicio de flete en el sub ítem de Mercadería **NO** corresponde al pago de alguno de los socios/as, representantes legales o de su respectivo cónyuge, familiares por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padre, madre y hermanos).

Da fe de con su firma;

Nombre y Firma
RUT